



Madrid, 28 de noviembre de 2024

**MICISO REAL ESTATE SOCIMI S.A.**, (la “Sociedad” o “MICISO”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación realizada el día 6 de noviembre de 2024 relativa a la ampliación de capital de la Sociedad con derechos de suscripción preferente aprobada por la Junta de Accionistas de 5 de junio de 2024, se informa que:

- (i) Durante el periodo de suscripción preferente, finalizado el 20 de noviembre de 2024, se han suscrito 10 acciones de la Sociedad por un importe efectivo de 10,00 euros; y
- (ii) Durante el periodo de asignación discrecional, finalizado el día de ayer, se han suscrito 4.999.990 acciones de la Sociedad por un importe efectivo de 4.999.990,00 euros.

Conjuntamente durante ambos períodos, por lo tanto, se han suscrito 5.000.000 acciones por un importe efectivo de 5.000.000,00 euros.

La Sociedad procederá en los próximos días a otorgar la escritura de ampliación de capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, así como a solicitar la incorporación a negociación de las nuevas acciones suscritas en la ampliación de capital en BME Growth.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen

D. Octavio Fernandez de la Reguera Méndez  
Secretario del Consejo de Administración